Orientación para iglesias que acompañan a personas afectadas por cambios en el Estatus de Protección Temporal (TPS)

Ante las preguntas que muchas iglesias están recibiendo de personas afectadas por cambios en el Estatus de Protección Temporal (TPS), compartimos las siguientes orientaciones pastorales.

Principio fundamental

Las iglesias pueden brindar acompañamiento pastoral, apoyo práctico, información confiable y referencias a servicios legales de confianza. Sin embargo, no deben ofrecer asesoría legal ni recomendar qué alternativa migratoria debe seguir una persona. Cada situación migratoria es distinta y requiere una evaluación individual por parte de un abogado de inmigración o un representante acreditado por el Departamento de Justicia.

Recomendaciones

1. **Promueva una consulta legal individual.** Anime a las personas en movilidad humana afectadas por cambios en el TPS a buscar, lo antes posible, una consulta con un abogado de inmigración o un representante acreditado por el DOJ. La terminación del TPS no determina automáticamente el futuro migratorio de una persona, y actuar con prontitud puede ayudar a preservar opciones legales que podrían perderse con el tiempo.

2. **Refiera únicamente a proveedores legales confiables.** Oriente a las personas únicamente hacia abogados de inmigración con licencia o representantes acreditados por el DOJ. Anímelas a evitar notarios, consultores migratorios u otras personas que prometan resultados garantizados o cobren honorarios excesivos. Si su iglesia no cuenta con referencias de confianza, utilice el National Immigration Legal Services Directory, que reúne organizaciones sin fines de lucro que ofrecen servicios legales gratuitos o de bajo costo.

3. **Promueva la preparación familiar y la organización de documentos.** Anime a las familias a organizar y resguardar de manera segura documentos de identificación, documentos migratorios, expedientes médicos, registros escolares y otra documentación importante. Las familias con niñas, niños o adolescentes también deberían elaborar un plan de preparación familiar que identifique personas cuidadoras de confianza, mantenga actualizados los contactos de emergencia y contemple aspectos médicos, escolares y financieros. Las iglesias pueden utilizar y compartir los recursos de preparación familiar disponibles en la página de CBF Immigration Advocacy para apoyar este proceso.

4. **Fomente decisiones informadas.** El miedo y la incertidumbre pueden llevar a tomar decisiones apresuradas. Anime a las personas a no firmar documentos migratorios, aceptar una salida voluntaria o tomar decisiones legales importantes sin haber

consultado previamente con un abogado de inmigración o un representante acreditado por el DOJ.

5. **Brinde acompañamiento pastoral y apoyo práctico.** Las iglesias desempeñan un papel fundamental al caminar junto a las personas y familias mediante la oración, el acompañamiento pastoral, el apoyo emocional y espiritual, la transportación, el cuidado de niñas y niños, la asistencia alimentaria o económica cuando sea posible y otros gestos concretos de solidaridad y esperanza en momentos de incertidumbre.

6. **Comparta únicamente información verificada.** Las políticas migratorias continúan cambiando. Por ello, es importante compartir únicamente información proveniente de organizaciones legales confiables. Recomendamos consultar la página de CBF Immigration Advocacy y otras organizaciones de reconocida trayectoria, como el the Immigrant Legal Resource Center (ILRC) y el National Immigration Law Center (NILC), evitando difundir rumores o información no verificada en redes sociales.

Lo que las iglesias deben evitar

Las iglesias deben evitar:

- Recomendar qué solicitud o beneficio migratorio debe presentar una persona.
- Completar formularios migratorios sin la autorización correspondiente.
- Interpretar leyes migratorias o emitir opiniones legales.
- Prometer resultados o predecir el desenlace de un caso.
- Referir a personas a consultores migratorios o notarios no calificados.

Recursos

Muchas de estas recomendaciones, así como materiales adicionales sobre preparación familiar, acompañamiento pastoral y referencias legales confiables, están disponibles en la página de CBF Immigration Advocacy. Las iglesias que acompañan a familias haitianas también pueden consultar los recursos comunitarios y las actualizaciones legales ofrecidas por Haitian Bridge Alliance

Las iglesias tienen una oportunidad única de acompañar a las personas en movilidad humana y a sus familias con compasión, esperanza, apoyo práctico y referencias confiables, siendo una presencia de hospitalidad y cuidado en medio de la incertidumbre.

Advertencia: Este recurso ofrece orientación pastoral y no constituye asesoría legal. Cada persona debe consultar con un abogado de inmigración o un representante acreditado por el Departamento de Justicia (DOJ) para recibir orientación sobre su situación particular.